

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
|  | AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA S.A. CARTAGO – VALLE DEL CAUCA | Código: SA-PL06 |
| | | Versión 05 |
| | | Fecha 07/03/2020 |
| Nit: 800.151.764-8 | PLAN DE CONTINGENCIA | Página 1 |

**PLAN DE CONTINGENCIA PARA CONTENCION Y PREVENCION DEL VIRUS
SARS CoV2 Y PREVENCION DE CONTAGIO DE COVID-19**

AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA S.A

JUAN CARLOS ARIAS MONTOYA
Gerente

Elaboración del documento

Elizabeth Fernanda Montaña Jiménez
Contratista

Marzo 2021
Cartago, Valle del Cauca

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
|  | AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA S.A. CARTAGO – VALLE DEL CAUCA | Código: SA-PL06 |
| | | Versión 05 |
| | | Fecha 07/03/2020 |
| Nit: 800.151.764-8 | PLAN DE CONTIGENCIA | Página 2 |

CONTENIDO

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. Definiciones..... | 5 |
| 2. Introducción..... | 8 |
| 3. Marco legal..... | 10 |
| 4. Definición de la Amenaza..... | 10 |
| 5. Justificación..... | 11 |
| 6. Objetivos..... | 12 |
| 7. Información general del Aeropuerto Internacional Santa Ana Diagnostico | 13 |
| 8. Mecanismos de acción para la prevención de propagación de SARS CoV2..... | 16 |
| Lavado de manos..... | 17 |
| Distanciamiento físico..... | 18 |
| Elementos de aseo personal..... | 18 |
| Manejo del tapabocas..... | 19 |
| Adecuada ventilación..... | 20 |
| Limpieza y desinfección..... | 20 |
| 9. Protocolo de limpieza y desinfección en el Aeropuerto Internacional Santa Ana S.A..... | 21 |
| Elementos de limpieza general..... | 23 |
| Equipo de Protección Personal..... | 23 |
| Medidas de acción..... | 23 |
| Manejo de residuos..... | 25 |
| Plano de ruta para disposición de residuos sólidos..... | 27 |
| Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST..... | 28 |

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
|  | AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA S.A. CARTAGO – VALLE DEL CAUCA | Código: SA-PL06 |
| | | Versión 05 |
| | | Fecha 07/03/2020 |
| Nit: 800.151.764-8 | PLAN DE CONTIGENCIA | Página 3 |

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Capacidad De Respuesta para casos sospechosos de posible positivo para COVID 19..... | 30 |
| Recursos para posible traslado de sospechosos positivos para COVID19..... | 30 |
| Recursos disponibles en el Aeropuerto Internacional Santa Ana... | 30 |
| Organización para la Respuesta..... | 31 |
| Recepción de pasajeros que abordaran aeronave..... | 31 |
| Recepción de pasajeros que desembarcan la aeronave..... | 32 |
| Encuesta realizada a pasajeros..... | 32 |
| Protocolo de atención pasajeros con sintomatología de COVID-19 | 32 |
| Notificación..... | 34 |
| 15.1 Ruta de atención..... | 34 |
| 15.2 Protocolo de traslado de paciente probable o confirmado..... | 36 |
| Documentación del paciente y llenado de reporte..... | 40 |
| Protocolo de desinfección del personal y vehículos..... | 41 |
| Desinfección al personal que asiste el traslado del paciente..... | 41 |
| Equipo de protección personal para personal que traslada sospechoso de COVID-19..... | 43 |
| Zona de aislamiento..... | 44 |
| Cadena de llamado..... | 45 |
| Gestión y manejo de la información..... | 45 |
| Acciones, Seguimiento y Evaluación..... | 46 |

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
|  | AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA S.A. CARTAGO – VALLE DEL CAUCA | Código: SA-PL06 |
| | | Versión 05 |
| | | Fecha 07/03/2020 |
| Nit: 800.151.764-8 | PLAN DE CONTIGENCIA | Página 4 |

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
|  | AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA S.A. CARTAGO – VALLE DEL CAUCA | Código: SA-PL06 |
| | | Versión 05 |
| | | Fecha 07/03/2020 |
| Nit: 800.151.764-8 | PLAN DE CONTIGENCIA | Página 5 |

1. Definiciones

Afectado: Persona, equipaje, carga, contenedor, medio de transporte, mercancía, paquete postal o resto humano que está infectado o contaminado, o que es portador de fuentes de infección, plagas o contaminación, de modo tal que constituyen un riesgo para la salud pública y la sanidad animal y vegetal.

Aislamiento: Separación de un individuo de las demás personas, animales, plantas o vegetales enfermas, mercancías, paquetes postales y medios de transporte afectados, con objeto de prevenir la propagación de una infección y/o contaminación.

Antisepsia: Empleo de sustancias químicas para inhibir o reducir el número de microorganismos de la piel viva, las membranas mucosas o tejidos abiertos a un nivel en el cual no generen infecciones.

Asepsia: Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Caso probable: Paciente con fiebre cuantificada mayor o igual a 38 °C y tos, con cuadro de infección respiratoria aguda grave -IRAG que desarrolla un curso clínico inusual o inesperado, especialmente un deterioro repentino a pesar del tratamiento adecuado, que requiera hospitalización, IRAG – Cód 348. Basado en la definición nacional para el evento Infección Respiratoria Aguda Grave inusitado (Cod 348).

Caso confirmado: Persona que cumple la definición de caso probable (del presente anexo) y tenga un resultado positivo para nuevo coronavirus SARS CoV2 mediante rt-PCR en tiempo real.

Centro Nacional de Enlace – CNE-: Es la instancia del Ministerio de Salud y Protección Social con el que se podrá establecer contacto en todo momento para intercambiar información con la Organización Mundial de la Salud, y demás organismos internacionales, en cumplimiento de las funciones relativas a la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional -RSI 2005-. Coronavirus (CoV-

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
|  | AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA S.A. CARTAGO – VALLE DEL CAUCA | Código: SA-PL06 |
| | | Versión 05 |
| | | Fecha 07/03/2020 |
| Nit: 800.151.764-8 | PLAN DE CONTIGENCIA | Página 6 |

19): Son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA) que pueden llegar a ser leve, moderada o grave.

Con Riesgo de Exposición Directa: Aquellos cuya labor implica contacto directo con individuos clasificados como caso sospechoso o confirmado (principalmente trabajadores del sector salud).

Con Riesgo de Exposición indirecta: Aquellos cuyo trabajo implica contacto con individuos clasificados como caso sospechoso. En este caso, la exposición es incidental, es decir, la exposición al factor de riesgo biológico es ajena a las funciones propias del cargo. Se pueden considerar los trabajadores cuyas funciones impliquen contacto o atención de personas en transporte aéreo, marítimo o fluvial y personal de aseo y servicios generales.

Con Riesgo de Exposición intermedia: Se consideran en este grupo aquellos trabajadores que pudieron tener contacto o exposición a un caso sospechoso o confirmado en un ambiente laboral en el cual se puede generar transmisión de una persona a otra por su estrecha cercanía.

Contacto estrecho: Cualquier contacto que haya proporcionado cuidados a un caso confirmado mientras el caso presentaba síntomas: trabajadores sanitarios que no utilizaron las medidas de protección adecuadas, o miembros familiares, o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar; Cualquier contacto (< 2 metros) que estuviera en el mismo lugar (ej. convivientes, visitas) que un caso confirmado mientras el caso presentaba síntomas.

Clasificación de triage: Sistema de selección y clasificación de pacientes en los servicios de urgencias, basado en sus necesidades terapéuticas y los recursos disponibles para atenderlo. La Resolución 5596 del 24 de diciembre de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social estipuló cinco categorías de triage, con la salvedad que los tiempos establecidos de atención no aplicarán en situaciones de emergencia o desastre con múltiples víctimas.

Desinfección: Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfección de bajo nivel: Procedimiento mediante el cual se tiene efecto sobre las bacterias en forma vegetativa, levaduras y virus de tamaño medio, pero sin acción sobre el bacilo de la tuberculosis.

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
|  | AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA S.A. CARTAGO – VALLE DEL CAUCA | Código: SA-PL06 |
| | | Versión 05 |
| | | Fecha 07/03/2020 |
| Nit: 800.151.764-8 | PLAN DE CONTIGENCIA | Página 7 |

Desinfectante: Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Limpieza: Es un procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegradabilidad de las soluciones antisépticas.

Mascarilla quirúrgica: elementos de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles, salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz y la boca.

Material Contaminado: Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

Microorganismo: Es cualquier organismo vivo de tamaño microscópico, incluyendo bacterias, virus, levaduras, hongos, algunas algas y protozoos.

Minimización: Es la racionalización y optimización de los procesos, procedimientos y actividades que permiten la reducción de los residuos generados y sus efectos, en el mismo lugar donde se producen.

Normas de bioseguridad: Son las normas de precaución que deben aplicar los trabajadores en áreas asistenciales al manipular sangre, secreciones, fluidos corporales o tejidos provenientes de todo paciente y sus respectivos recipientes, independiente de su estado de salud, y forman parte del programa de salud ocupacional.

Pasajero sospechoso: persona que al medirle la temperatura corporal presenta fiebre mayor o igual a 38°C, que presente síntomas asociados al COVID-19.

Precaución en ambiente: Es el principio según el cual cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente.

Precaución en salud: Es el principio de gestión y control de la organización estatal, empresarial y ciudadana, tendiente a garantizar el cumplimiento de las normas de protección de la salud pública, para prevenir y prever los riesgos a la

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
|  | AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA S.A. CARTAGO – VALLE DEL CAUCA | Código: SA-PL06 |
| | | Versión 05 |
| | | Fecha 07/03/2020 |
| Nit: 800.151.764-8 | PLAN DE CONTIGENCIA | Página 8 |

salud de las personas y procurar mantener las condiciones de protección y mejoramiento continuo.

Prestadores de Servicios de Salud: Se consideran como tales, las instituciones prestadoras de servicios de salud- IPS, los profesionales independientes de salud, las entidades con objeto social diferente y el transporte especial de pacientes.

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud, que puedan producirse como consecuencia del manejo de los residuos, ya sea en la prestación de servicios de salud o cualquier otra actividad que implique la generación, manejo o disposición de esta clase de residuos, con el fin de evitar que aparezca el riesgo o la enfermedad y se propaguen u ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables.

Residuo Biosanitario: Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuos Peligrosos: Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

Técnica aséptica: Son los distintos procedimientos que se utilizan para conservar la ausencia de gérmenes patógenos, en el cuidado del paciente y en el manejo de equipos y materiales.

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
|  | AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA S.A. CARTAGO – VALLE DEL CAUCA | Código: SA-PL06 |
| | | Versión 05 |
| | | Fecha 07/03/2020 |
| Nit: 800.151.764-8 | PLAN DE CONTIGENCIA | Página 9 |

2. Introducción

El 31 de diciembre de 2019 las autoridades chinas notificaron a la Organización Mundial de la Salud (OMS) un brote de neumonía en la ciudad de Wuhan, provincia Hubei. El 7 de enero de 2020 se identificó como agente causal un nuevo coronavirus del grupo 2B, de la misma familia del SARS, que se denominó como SARS-CoV-2. El 11 de febrero, la OMS denominó como COVID -19 a la enfermedad producida por este virus. Con base en la progresión de la situación mundial y las recomendaciones del Comité de Emergencia del RSI, la OMS declaró la «Emergencia de salud pública de preocupación internacional» (PHEIC)². A nivel mundial 186 países han confirmado casos de COVID-19, el número de casos confirmados es de 416.916 y el número de muertes es de 18.565, sin embargo, con los datos disponibles, la tasa de letalidad aún es inferior a la presentada por el SARS y por el MERSCov. Aunque aún no se cuenta con una vacuna específica para hacer frente a este problema de salud, se ha avanzado rápidamente para comprender el potencial de transmisión del virus SARS-Cov-2, la gravedad de la enfermedad y las poblaciones con mayor riesgo. Por la tipificación genética del virus se cuenta con pruebas diagnósticas. En Colombia, el 27 de febrero se repatriaron 14 ciudadanos colombianos sanos residentes en Wuhan, que junto con la tripulación y el personal de salud acompañante estuvo en cuarentena durante 14 días, con pruebas de laboratorio negativas para SARS-Cov-2 durante su estancia. El 6 de marzo el Ministerio de Salud y Protección Social emitió el primer comunicado de caso confirmado de COVID-19 en el país en una paciente de 19 años de nacionalidad colombiana con antecedente de viaje internacional procedente de Milán, Italia. El conocimiento disponible y la similitud de SARS-Cov-2 con otros virus, la experiencia mundial y del país frente a esta amenaza y a otras experiencias anteriores, además del ejercicio continuo de fortalecimiento de las capacidades del sistema de vigilancia y respuesta en salud pública, son la base de este plan de contingencia para responder ante la emergencia por COVID-19. Con la finalidad de evitar o reducir el daño que el COVID-19 puede ocasionar en la población colombiana, el plan establece las directrices nacionales para implementar acciones durante las fases de preparación, contención y mitigación de la epidemia. De esta forma, este plan de contingencia corresponde a un plan de acción, que parte de la identificación y priorización de escenarios de riesgo para formular medidas adicionales a las existentes para hacer frente a la amenaza. Por lo tanto, la ejecución de este plan requiere de recursos adicionales a aquellos existentes en la gestión rutinaria. Este plan puede ser objeto de ajustes si la situación lo requiere. Con la misma finalidad,

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
|  | AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA S.A. CARTAGO – VALLE DEL CAUCA | Código: SA-PL06 |
| | | Versión 05 |
| | | Fecha 07/03/2020 |
| Nit: 800.151.764-8 | PLAN DE CONTIGENCIA | Página 10 |

este plan debe adoptarse y adecuarse a nivel territorial o en las entidades en los diferentes ámbitos de aplicación y competencias, manteniendo la proporcionalidad de las acciones.

3. Marco legal

- Resolución 00000223 de 25 de febrero de 2021.
- Resolución 1517 de 1 septiembre de 2020.
- Lineamientos Para El Transporte Asistencial De Pacientes Sospechosos O Confirmados Del Coronavirus (Sars - Cov-2), Del Ministerio De Salud Y Protección Social.
- Ley 9 de 1979 “Por la cual se dictan medidas sanitarias” Título III Salud Ocupacional. – Decreto 3518 de 2006, compilado en el Decreto 780 de 2016.
- Decreto 4747 de 2007, compilado en el Decreto 780 de 2016. – Resolución 1220 de 2010 “Por la cual se establecen las condiciones y requisitos para la organización, operación y funcionamiento de los Centros Reguladores de Urgencias, Emergencias y Desastres, CRUE”. – Decreto 1443 de 2014 “Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), artículo 24. (Compilado en el Decreto 1072 de 2015). – Resolución 3100 de 2019 “Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud”. – Reglamento Sanitarito Internacional – RSI 2005.
- Resolución 677 de 2020 Protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID- 19 en el sector Transporte.

4. Definición de la Amenaza

La infección respiratoria aguda (IRA) constituye un grupo de enfermedades que afectan el aparato respiratorio alto y bajo; pueden ser causadas por diferentes microorganismos como bacterias y virus como es el SARS CoV2, entre otros, con evolución menor a 15 días; puede causar desde un resfriado común hasta complicaciones más severas como neumonía e incluso puede ocasionar la muerte.

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
|  | AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA S.A. CARTAGO – VALLE DEL CAUCA | Código: SA-PL06 |
| | | Versión 05 |
| | | Fecha 07/03/2020 |
| Nit: 800.151.764-8 | PLAN DE CONTIGENCIA | Página 11 |

Los cuadros leves son generalmente de naturaleza viral, altamente contagiosos y de corta duración; incluyen fiebre de inicio súbito, tos y otros síntomas del tracto respiratorio superior como dolor de garganta, rinorrea y síntomas sistémicos como dolor de cabeza, dolores musculares y fatiga. Aunque generalmente la enfermedad se resuelve en pocos días, la tos y el malestar pueden persistir más de dos semanas.

Los cuadros graves pueden ser de origen viral o bacteriano y para su manejo requieren tratamiento intrahospitalario; el cuadro clínico incluye inicio inferior a 14 días con fiebre, tos y dificultad respiratoria. En caso de no ser manejado de forma adecuada y oportuna, puede ocasionar la muerte.

5. Justificación

Las enfermedades de transmisión respiratoria emergentes representan un riesgo sustancial para la población, debido a su elevado potencial de diseminación, afectan notoriamente a la población adulta joven productiva y cursan con letalidad relativamente alta en su fase inicial de propagación, además del impacto económico que se produce por el cese de actividades y el colapso de los servicios de salud pues suelen evolucionar a formas graves que requieren hospitalización y provocan emergencias sanitarias, que en algunos casos son de importancia internacional.

Que dada la evolución de la pandemia en el país, mediante el Decreto 1168 del 25 de agosto de 2020, el Gobierno nacional no prorrogó el aislamiento preventivo obligatorio de todo los habitantes del territorio nacional, y en su lugar, reguló la fase de aislamiento selectivo y distanciamiento individual responsable que regirá en el marco de la emergencia sanitaria, estableciendo en su artículo 5, la prohibición del desarrollo de eventos de carácter público o privado que impliquen aglomeración de personas, de conformidad con las disposiciones y protocolos que expida este Ministerio, los bares, discotecas y lugares de baile y, el consumo de bebidas embriagantes en espacios públicos y establecimientos .de comercio.

Que al no encontrarse restricciones diferentes a las señaladas en el referido artículo 5 del Decreto 1168 de 2020, las demás actividades que se desarrollen en el territorio nacional están permitidas siempre y cuando se sujeten al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad que establezca este Ministerio, sin perjuicio de

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
|  | AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA S.A. CARTAGO – VALLE DEL CAUCA | Código: SA-PL06 |
| | | Versión 05 |
| | | Fecha 07/03/2020 |
| Nit: 800.151.764-8 | PLAN DE CONTIGENCIA | Página 12 |

las demás instrucciones que, para evitar la propagación del nuevo Coronavirus Covid - 19, adopten o expidan los diferentes ministerios y entidades del orden nacional y territorial en el marco de sus competencias.

Que de acuerdo a la información suministrada por los Ministerios de Transporte y Comercio, Industria y Turismo y la Aerocivil y ante la importancia comercial para el país que implica la entrada en funcionamiento de los aeropuertos nacionales, se elaboró el protocolo de bioseguridad especial que debe ser aplicado por los sectores.

6. Objetivos

6.1 Objetivo general

Intensificar las acciones de Vigilancia y control, en el interior del Aeropuerto Internacional Santa Ana, de acuerdo al instructivo emitido por el Instituto Nacional de Salud, para la vigilancia intensificada de casos probables de Infección Respiratoria Aguda grave por nuevo subtipo de Coronavirus (SARS CoV2). Con el ánimo de identificar en forma oportuna un aumento inusitado en el número de casos, haciendo especial énfasis en las Infección Respiratoria Aguda –IRA, y así orientar las acciones de atención del brote, prevención y control que reduzcan las consecuencias del evento presentado, estableciendo los mecanismos y medidas necesarias que mantengan la seguridad ambiental y sanitaria, enfocada en la población que hace uso de los servicios del terminal aéreo y de sus funcionarios.

6.2 Objetivos específicos

- ✓ Establecer esquemas de vigilancia, seguimiento y control a enfermedades de interés internacional al interior del Aeropuerto.
- ✓ Diseñar un esquema de gestión que permita la interacción del Plan de Sanidad del Aeropuerto con el Plan de contingencia del mismo.
- ✓ Detectar y notificar oportunamente las situaciones de sospechas presentadas dentro del grupo de talento humano del Aeropuerto Santa Ana de Cartago y sus visitantes.

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
|  | AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA S.A. CARTAGO – VALLE DEL CAUCA | Código: SA-PL06 |
| | | Versión 05 |
| | | Fecha 07/03/2020 |
| Nit: 800.151.764-8 | PLAN DE CONTIGENCIA | Página 13 |

- ✓ Detectar y notificar oportunamente las situaciones de sospechas presentadas durante actividades relacionadas con el transporte aéreo.
- ✓ Orientar medidas para prevenir y controlar la diseminación del virus SARS CoV2
- ✓ Realizar acciones de prevención y promoción de factores de riesgo sanitario y manejo de casos del nuevo Coronavirus.

7. Información general Aeropuerto Internacional Santa Ana

7.1 Localización

El Aeropuerto internacional Santa Ana es una entidad comercial e industrial del estado que presta de manera efectiva servicios aeroportuarios con compromiso y responsabilidad, garantizando operaciones continuas, oportunas y efectivas a la región norte vallecaucana y del eje cafetero. El aeropuerto internacional Santa Ana S.A. se encuentra ubicado en todo el corazón del norte del valle y presta sus servicios para vuelos comerciales, domésticos, privados, escuelas de aviación y vuelos de turismo entre otros.

El Aeropuerto Internacional Santa Ana limita al Este con el río la vieja, Norte con la vía a Ansermanuevo, al Occidente con la vía al Guanabano, al oriente con la carrera 4ta. en donde está ubicado el Batallón Vencedores, limitando al sur con zona rural.

7.2 Las conexiones viales y de transporte,

El aeropuerto internacional Santa Ana se ubica dentro del perímetro urbano al occidente de Cartago, se accede por la carrera 4ta o por la carrera 2da., igualmente varias carreteras nacionales cruzan cerca al aeropuerto y lo conectan con las principales ciudades y poblaciones del eje cafetero y del norte del valle entre otras.

Ruta 23 Cali-Ansermanuevo-La Virginia

Ruta 25 Cali- Tuluá-Cartago-Medellín-troncal de occidente o panamericana

Ruta 29 Cerritos-Pereira-Manizales

Ruta 48 Cartago-Ansermanuevo-trasversal en la ciudad de Cartago existen los terminales de transporte satélites: los almendros y la Estación

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
|  | AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA S.A. CARTAGO – VALLE DEL CAUCA | Código: SA-PL06 |
| | | Versión 05 |
| | | Fecha 07/03/2020 |
| Nit: 800.151.764-8 | PLAN DE CONTIGENCIA | Página 14 |

7.3 Organización administrativa del Aeropuerto Internacional de Santa Ana

El Aeropuerto Internacional Santa Ana de Cartago, es una sociedad de tipo mercantil por acciones, de especie anónima. Es una entidad con pertenencia al orden administrativo municipal.

Los socios son los siguientes:

| SOCIO | % |
|--------------------------------|-------|
| Municipio de Cartago | 89.46 |
| Gobernación del Valle | 9.41 |
| Empresas Municipales | 0.053 |
| Instituto Financiero del Valle | 1.07 |
| Municipio de Obando | 0.007 |
| TOTAL | 100% |

El Aeropuerto para su dirección, administración y representación, cuenta con los siguientes órganos: a) Asamblea general de accionistas, b) Junta Directiva; y c) Gerencia. La dirección de la sociedad corresponde, primero a la asamblea General de accionistas, y, en segundo lugar, a la Junta Directiva como delegada de aquella. La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales, estarán a cargo de Gerente.

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
|  | AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA S.A. CARTAGO – VALLE DEL CAUCA | Código: SA-PL06 |
| | | Versión 05 |
| | | Fecha 07/03/2020 |
| Nit: 800.151.764-8 | PLAN DE CONTIGENCIA | Página 15 |

7.4 Figura ubicación del Aeropuerto Internacional de Santa Ana

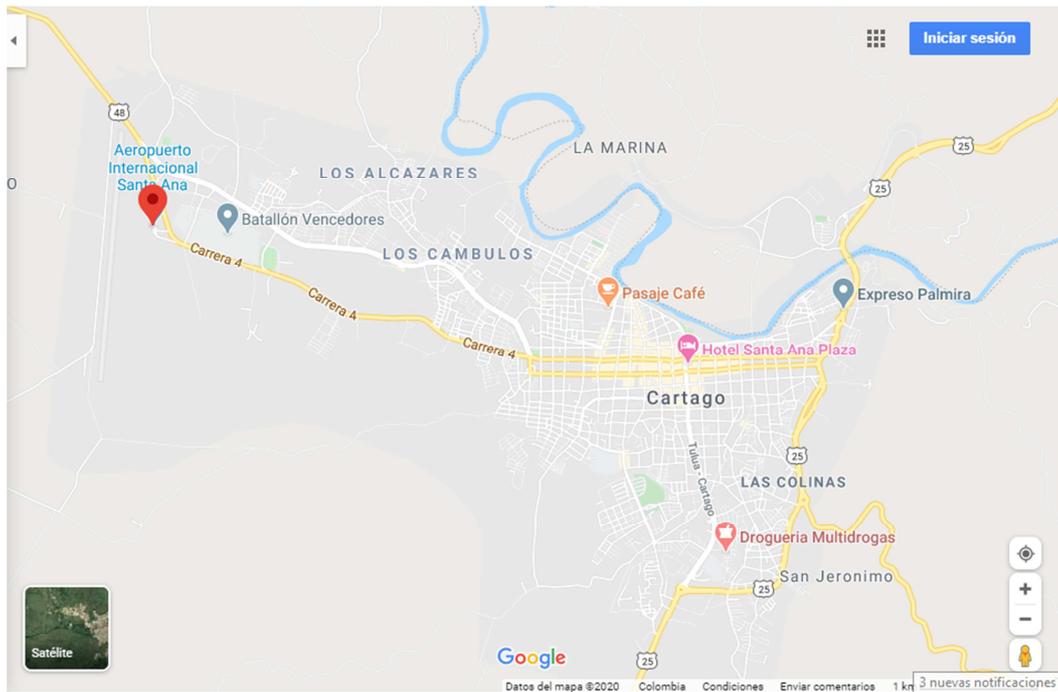


Figura 1. Ubicación del Aeropuerto Internacional Santa Ana
Fuente. Google.maps

7.5 Demografía

Tabla 1. Descripción demográfica, anterior a la cuarentena.

| Rutas de vuelos | Flujo de pasajeros semanal (ida y vuelta) | Flujo de estudiantes (semanal) de aviación | Personal de aeropuerto | Año de Fundación |
|-------------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------|------------------------|------------------|
| Lunes, miércoles y viernes Medellín | 15 aprox. | 50 aprox. | 55 | Década de los 80 |
| Martes, jueves y sábado | 100 aprox. | | | |

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
|  | AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA S.A. CARTAGO – VALLE DEL CAUCA | Código: SA-PL06 |
| | | Versión 05 |
| | | Fecha 07/03/2020 |
| Nit: 800.151.764-8 | PLAN DE CONTIGENCIA | Página 16 |

8. Mecanismos de acción para la prevención de propagación de SARS CoV2.

Las medidas generales que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

- ✓ Lavado de manos.
- ✓ Distanciamiento físico.
- ✓ Uso de tapabocas.
- ✓ Adecuada ventilación.

A continuación, se describen de manera puntual los mecanismos que se implementan en el Aeropuerto Santa Ana de Cartago, indicados por el Ministerio de Salud.

Lavado de manos

- Se exige desinfección de manos a toda persona que ingrese al aeropuerto, como lo son: funcionarios, pasajeros, tripulación de las aeronaves, proveedores y visitantes.
- Se instala avisos en las entradas al terminal, ingreso a zona de abordaje, zona de desembarque y áreas del interior de las instalaciones del aeropuerto, así como áreas administrativas y SEI, promoviendo el lavado de manos.
- Se exige correcto lavado de manos después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte; cuando las manos estén visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, antes y después de tocarse la cara, y cada 3 horas en donde el contacto con el jabón debe ser aproximadamente por 20 segundos
- Se dispone de los insumos para realizar higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas desechables.
- Se implementa grupo de Whatsapp para emitir avisos acerca del protocolo y recordatorios de lavado de manos.
- El equipo de Sanidad Aeroportuaria realiza desinfección de los contenedores y puntos de desinfección una vez cada día.

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
|  | AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA S.A. CARTAGO – VALLE DEL CAUCA | Código: SA-PL06 |
| | | Versión 05 |
| | | Fecha 07/03/2020 |
| Nit: 800.151.764-8 | PLAN DE CONTIGENCIA | Página 17 |

- Se dispone de puntos de desinfección dotados con dispositivos con mecanismo de pedal para la aplicación de alcohol en gel en los puntos de acceso y salida de oficinas administrativas, terminal, zona desembarque y en el ingreso a zona de Hangares.

¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

⌚ Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



**Los cinco momentos para lavado
de manos OMS**

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
|  | AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA S.A. CARTAGO – VALLE DEL CAUCA | Código: SA-PL06 |
| | | Versión 05 |
| | | Fecha 07/03/2020 |
| Nit: 800.151.764-8 | PLAN DE CONTIGENCIA | Página 18 |

Distanciamiento físico:

- El personal del equipo de sanidad aeroportuaria de turno realiza valoración visual del estado de salud a todos los funcionarios de administración, terminal, SEI, Policía Nacional, Torre de Control, Academias de Aviación, Cafetería y visitantes; en la portería e implementa la higienización de manos.
- Se realiza control de signos y síntomas visual.
- Se motiva a los funcionarios y visitantes a diligenciar la encuesta de Corona app.
- Se diligencia de forma digital la encuesta “Autodiagnóstico del Capital Humano Aeropuerto Santa Ana Cartago”
- En los sitios de trabajo se guarda distancia mínimo de 2 m.
- El personal del equipo de sanidad aeroportuaria, verifica constantemente el distanciamiento físico entre funcionarios del Aeropuerto Santa Ana.
- El personal del equipo de sanidad aeroportuaria controla el distanciamiento entre grupos familiares o amigos, de los pasajeros dispuestos a abordar aeronave.
- Se aprovechan las ayudas tecnológicas para informar o para diligenciar formatos que eviten el contacto físico.
- Se garantiza el distanciamiento, uso de epp y la ventilación natural en las reuniones presenciales.
- El equipo de trabajo del Aeropuerto Santa Ana al momento de consumir los alimentos dispone de espacios amplios, ventilados donde se respeta el distanciamiento físico.
- En todas las áreas en común se encuentran señalizadas las sillas para respetar el distanciamiento entre pasajeros.
- Se controla el distanciamiento mediante señalizaciones en el piso al ingreso del terminal, zona de abordaje, zona de desembarque, salida de zona de abordaje, acceso a counter, cafetería, en banda de equipaje, ingreso al SEI y al área de Hangares.
- La administración ha proporcionado horarios flexibles y trabajo remoto al personal administrativo, para minimizar contacto físico entre los empleados.

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
|  | AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA S.A. CARTAGO – VALLE DEL CAUCA | Código: SA-PL06 |
| | | Versión 05 |
| | | Fecha 07/03/2020 |
| Nit: 800.151.764-8 | PLAN DE CONTIGENCIA | Página 19 |

Elementos de protección personal

- El Aeropuerto Santa Ana proporciona a su equipo de trabajo los epp y garantiza la disponibilidad para su recambio.
- Mediante el grupo de Whatsapp creado para informar a todo el equipo de trabajo se informa de uso y retiro correcto de los epp.
- Se sensibiliza y exige el uso de guantes para la realización de las actividades de aseo, manipulación de residuos y cuando la tarea lo requiera.
- Los epp no desechables son lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca y se recuerda a todos que son de uso personal.
- Se dan indicaciones a todo el personal laboral para que los elementos de protección personal utilizados en la calle sean distintos a los utilizados en el sitio de trabajo.

Manejo de los tapabocas

- El uso del tapabocas es obligatorio en todos los lugares y ambientes del Aeropuerto Santa Ana.
- Se permite el retiro del tapabocas en los sitios de trabajo alejados, en donde se encuentre solo el trabajador, siguiendo la indicación estricta de usarlo al momento de tener cercanía con cualquier otra persona.
- El uso correcto del tapabocas es cubriendo nariz y boca.
- En el área de cafetería podrá retirarse el tapabocas únicamente al momento de ingerir los alimentos y respetando el distanciamiento.
- El uso del mismo tapabocas, sea de tela o desechable, deberá ser utilizado durante 8 horas de manera continua, siempre y cuando no se encuentre roto, sucio o húmedo, de lo contrario deberá cambiarlo.
- Los tapabocas desechables se implementan para un solo uso.
- Se instruye al todo el personal para el correcto uso del tapabocas.
- Se practica lavado de manos antes y después de cambiar el tapabocas.
- El tapabocas desechable se usa utilizando la parte de color (impermeable) hacia el exterior.

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
|  | AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA S.A. CARTAGO – VALLE DEL CAUCA | Código: SA-PL06 |
| | | Versión 05 |
| | | Fecha 07/03/2020 |
| Nit: 800.151.764-8 | PLAN DE CONTIGENCIA | Página 20 |

- Una vez retirado el tapabocas, se dobla con la cara externa hacia adentro y se deposita en una bolsa de basura y se desecha en las canecas para tal disposición.
- Se dan las indicaciones a todo el equipo de trabajo para guardar correctamente el tapabocas, dentro de una bolsa de papel.
- Se prohíbe colocar los tapabocas sin protección sobre mesas, archivadores, repisas, escritorios entre otras superficies que puedan representar riesgo de contaminación.

Adecuada ventilación

- En el área de terminal y zona de desembarque se permiten ambas puertas abiertas para facilitar la ventilación natural.
- En zona de abordaje se dejan abiertas las puertas y encendidos los ventiladores, para que el aire no realice recirculación.
- En las oficinas se procura la ventilación natural.

Limpieza y desinfección

- El personal que realiza el aseo se dota de epp y se exige el uso adecuado para las prácticas de limpieza.
- El equipo de sanidad aeroportuaria realiza descontaminación diaria y aplica desinfectante a la silletería, después del uso.
- Se desechan, guantes, pañuelos desechables y demás elementos que representen riesgo a la salud en recipientes para recolección de residuos contaminados; ubicados en los baños de zona de desembarque, baños de zona de abordaje, y cerca de los puntos de desinfección de administración, portería, zona de abordaje, zona de desembarque, área general del terminal y SEI.
- Solo se transita con los residuos contaminados por la ruta establecida en el plano.
- Se definió zona de desinfección de ambulancia a un costado de los hangares.
- Se Implementa planilla de control de labores de aseo en el Aeropuerto.
- El equipo de sanidad aeroportuaria vigila el cumplimiento de los protocolos en las diferentes empresas que realizan su actividad económica en el interior el Aeropuerto.

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
|  | AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA S.A. CARTAGO – VALLE DEL CAUCA | Código: SA-PL06 |
| | | Versión 05 |
| | | Fecha 07/03/2020 |
| Nit: 800.151.764-8 | PLAN DE CONTIGENCIA | Página 21 |

- Se estableció protocolo de limpieza y desinfección del Aeropuerto Internacional Santa Ana.
- Se estableció protocolo de control de las condiciones higiénico-sanitarias de las instalaciones públicas y áreas restringidas.
- Se diligencia encuesta REGISTRO DE CHEQUEO PREVENCIÓN COVID-19.
- La oficial de cumplimiento reporta a la Superintendencia De Transporte a las 11:00 h y 17:00 h la verificación realizada en el aeropuerto.
- Se actualizan publicaciones en redes sociales y en la página oficial del Aeropuerto Internacional Santa Ana, de infografías que promueven el autocuidado.
- Se realiza capacitación y socialización periódicas a todos los funcionarios y personal de la Policía de Aeropuerto Internacional Santa Ana, acerca de los diferentes protocolos y prácticas que benefician la contención del virus SARS CoV2.
- Se elabora ficha técnica e instructiva digitales sobre los procesos de limpieza.
- El personal de limpieza realiza desinfección de los insumos y elementos de limpieza.
- Se realiza control de roedores y otros vectores, para evitar contaminación.

Se emitió Protocolo de limpieza y desinfección en el aeropuerto, con el fin de orientar las acciones de limpieza y desinfección para mitigar la propagación del virus SARS CoV2, de las áreas donde se preste atención a pasajeros, funcionarios, personal que intervengan en el sector de la aviación, así como también de los trabajadores de empresas que realizan su actividad económica en el interior de las instalaciones físicas del Aeropuerto Internacional Santa Ana. Con este Protocolo establecimos una guía, que busca estandarizar las técnicas y procedimientos de limpieza, garantizando de este modo la bioseguridad de los funcionarios y usuarios, al mismo tiempo que ayude a fomentar el auto cuidado de la salud en la comunidad brindando un ambiente limpio y seguro.

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
|  | AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA S.A. CARTAGO – VALLE DEL CAUCA | Código: SA-PL06 |
| | | Versión 05 |
| | | Fecha 07/03/2020 |
| Nit: 800.151.764-8 | PLAN DE CONTIGENCIA | Página 22 |

9. Protocolo de limpieza y desinfección en el Aeropuerto Internacional Santa Ana S.A.

Propósito y alcance

La Guía de higiene y saneamiento de los transportes aéreos (de aquí en adelante llamada “la Guía”) aborda el tema de la eliminación de desechos, la limpieza y desinfección de instalaciones, con la meta final de colaborar con todos los operadores del aeropuerto y todos los organismos responsables de alcanzar estándares elevados de higiene y saneamiento, para proteger a los viajeros y a las tripulaciones vinculados con el transporte aéreo, se describen pautas que brindan procedimientos y especificaciones de calidad que se deben alcanzar.

Las pautas de este documento se aplican a los viajes aéreos nacionales. Los operadores de las aeronaves deben tener un plan para responder a actos deliberados que pueden amenazar la salud pública, este tema no es del alcance de nuestra Guía, y nosotros nos limitamos a verificar y hacer cumplir la lista de chequeo.

Responsabilidad y roles

- Se exige al funcionario contratado para oficios varios el cumplimiento de las rutinas de aseo, limpieza y desinfección de las áreas de desplazamiento, baños y zona de abordaje, desembarque, sillas de ruedas y banda de equipaje.
- Se exige a los arrendatarios de los counters (mostradores) y/o locales comerciales actualizar los Protocolos de Bioseguridad y radicar ante la Secretaria de Salud Municipal en caso de ser necesario para su respectiva aprobación.
- Se exige a los funcionarios de la Policía Nacional la desinfección de la mesa de revisión de equipaje.
- Es responsabilidad del Gerente Juan Carlos Arias Montoya el abastecimiento oportuno de los elementos necesarios para el aseo, limpieza y desinfección de las áreas comunes.
- Es responsabilidad del Oficial de Cumplimiento la bombero Elizabeth Fernanda Montaña Jiménez el registro, chequeo y estricto cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, por parte del aeropuerto y de las diferentes empresas que lo integran.

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
|  | AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA S.A. CARTAGO – VALLE DEL CAUCA | Código: SA-PL06 |
| | | Versión 05 |
| | | Fecha 07/03/2020 |
| Nit: 800.151.764-8 | PLAN DE CONTIGENCIA | Página 23 |

Acciones preventivas

Socialización de la presente guía a todos los funcionarios que operan en el interior de Aeropuerto Internacional Santa Ana.

Documentación y registro

Planillas de control de rutina de aseo.

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
|  | AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA Nit: 800.151.764-8 | PAGINA: 1 CODIGO: SA-FO-02 |
| | Informe Protocolo de Atención COVID- 19 | VERSION: 1 FECHA: 30-03-2020 |

| Fecha: | | | | |
|-----------------------------------------------|------------------------------|--------|-------------|---------------|
| AREA | DETERGENTE/ DESINFECTANTE | DOSIS | RESPONSABLE | OBSERVACIONES |
| Baños del terminal aéreo damas | | | | |
| Baños del terminal aéreo caballeros | | | | |
| Baños zona de embarque/desembarque damas | | | | |
| Baños zona de embarque/desembarque caballeros | | | | |
| Piso terminal aéreo | | | | |
| Piso zona de desplazamiento | | | | |
| Piso zona embarque/desembarque | | | | |
| Mobiliario | | | | |
| Realizó | | Revisó | | |

Figura de Planilla de Registro de aseo.

Elementos de aseo personal

- Jabón líquido para manos.
- Toallas desechables.
- Agua.
- Alcohol en gel al 70%

Elementos de limpieza general

- Desinfectante clorado.
- Desmanchador para baños.
- Lava vajillas.
- Detergente en polvo.
- Limpia vidrios.
- Ambientadores líquidos.
- Recogedores.

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
|  | AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA S.A. CARTAGO – VALLE DEL CAUCA | Código: SA-PL06 |
| | | Versión 05 |
| | | Fecha 07/03/2020 |
| Nit: 800.151.764-8 | PLAN DE CONTIGENCIA | Página 24 |

- Escobas.
- Traperos.
- Baldes.
- Cepillos.
- Bolsas para la basura en todos los colores y tamaños.
- Alcohol al 70%.
- Toallas desechables.
- Alcohol en gel.

Elementos protección personal

- Uniforme en tela anti fluido para el personal de oficios varios.
- Guantes domésticos, semi industriales e industriales desde el calibre 18 al 45, vienen en colores amarillo y negro en tallas desde la 7 a la 10.
- Guantes de látex largos.
- Delantal en pvc.
- Careta facial.
- Tapabocas o respirador de tela anti fluido lavable.
- Protectores auditivos.
- Tapabocas N95

Medidas de acción

1. Se dispone de un espacio para el almacenamiento de insumos de limpieza y desinfección.
2. El personal responsable de la limpieza deberá usar el equipo de protección personal completo.
3. Limpiar diariamente el mobiliario.
4. Lavar los paños utilizados para la limpieza del mobiliario.
5. Los guantes q sean reutilizables deberán lavarse y desinfectarse para disponerlos a secar.
6. Limpiar con sistemas de barrido el suelo varias veces, para evitar que el polvo que genera el movimiento de personas y maletas sea reservorio de gérmenes.
7. Cuando no haya tráfico de pasajeros se lava de forma mecánica el piso de las diferentes áreas.
8. La frecuencia de la rutina del aseo será correspondiente al flujo de personas en el interior del aeropuerto con el fin de eliminar la acumulación

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
|  | AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA S.A. CARTAGO – VALLE DEL CAUCA | Código: SA-PL06 |
| | | Versión 05 |
| | | Fecha 07/03/2020 |
| Nit: 800.151.764-8 | PLAN DE CONTIGENCIA | Página 25 |

excesiva de desechos y restos producidos por el aumento del uso de las instalaciones del aeropuerto, especialmente de los baños.

9. Se realiza una limpieza en la zona de abordaje, en las horas de vuelo la frecuencia de limpieza será mayor, ya que se reúnen personas de procedencias muy variadas, y en algunos casos de difícil control a las contaminaciones.
10. Se recolecta con bolsas de basura los residuos y se trasladaran a punto de recolección para su disposición final.
11. Para estas tareas es importante que el personal sea consciente de la importancia que tiene mantener los controles de limpieza y desinfección de los lugares marcados en el protocolo y la aplicación de productos y útiles adecuados para cada operación.
12. Se utiliza solución de una parte de hipoclorito en nueve partes de agua en los baños, lavamanos, griferías, puertas de baños, pasamanos, mesa de revisión de equipaje, manijas de las puertas y lugares de riesgo.
13. Los counters se limpian con solución de una parte de hipoclorito en nueve partes de agua por el funcionario asignado a cada uno.
14. Dos veces a la semana se lleva a cabo una limpieza y desinfección a fondo, de baños y zonas de riesgo biológico, para tener la seguridad de que no hay transmisión de gérmenes que pudieran afectar a todos los usuarios de las instalaciones.
15. Se dotó cada servicio sanitario de los elementos necesarios para la higiene (papel higiénico, jabón líquido, toallas desechables, lavamanos con sistema de grifería de no contacto, con sensor).
16. Limpiar una vez al mes telarañas.

Manejo de los residuos

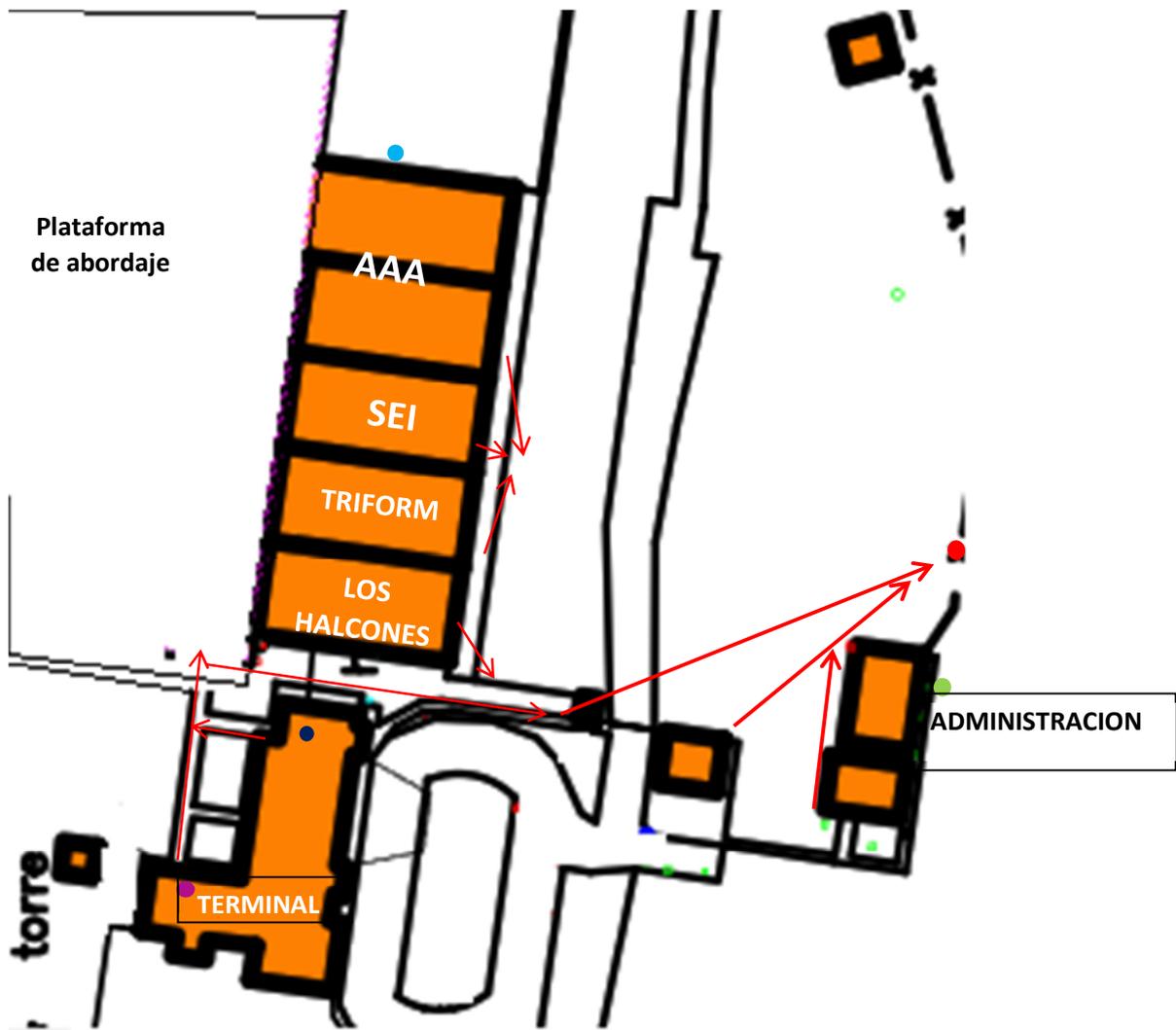
- Se realiza una clasificación de los residuos.
- Se dispone de contenedores para la clasificación de los residuos:
 - ✓ Blanco: residuos aprovechables limpios y secos, como plástico, vidrio, metales, papel y cartón.
 - ✓ Negro: residuos no aprovechables como el papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados con comida; papeles metalizados, entre otros, en esta bolsa o recipiente también deberán disponerse los residuos Covid-19 como tapabocas, guantes, entre otros.

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
|  | AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA S.A. CARTAGO – VALLE DEL CAUCA | Código: SA-PL06 |
| | | Versión 05 |
| | | Fecha 07/03/2020 |
| Nit: 800.151.764-8 | PLAN DE CONTIGENCIA | Página 26 |

- ✓ Verde: residuos orgánicos aprovechables como los restos de comida, residuos de corte de césped y poda de jardín, etc.
- Todos los contenedores disponen de bolsas para la recolección de los residuos. Los contenedores rojos disponen de doble bolsa negra.
- Los residuos de los contenedores rojos al ser recolectados se sella la bolsa con cinta transparente y se deposita en la caneca negra para la recolección final.
- Todos los días se hace la recolección de los residuos de los contenedores.
- La recolección final de las basura se realizan los días martes, jueves y sábado después de las 20:00 H
- El personal encargado del aseo realiza lavado a los contenedores los días sábados.
- Se realiza aseo zona de aislamiento los días martes y viernes, y en las ocasiones que se aislé a una persona en esta zona, además de limpieza cotidiana, se realizará desinfección completa con amonio cuaternario 5G.
- El personal de limpieza, al terminar las labores realizará procedimiento de lavado de manos.

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-----------------------------|
|  | AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA S.A. | Código: SA-PL06 |
| | | Versión 05 |
| | CARTAGO – VALLE DEL CAUCA | Fecha 07/03/2020 |
| Nit: 800.151.764-8 | PLAN DE CONTIGENCIA | Página 27 |

9.1 Plano de ruta para disposición de residuos solidos



| | |
|---------------------------------------|------------------------------------------------|
| Convecciones: | |
| ● | Zona de desinfección de la ambulancia. |
| ● | Punto de recolección de residuos clasificados. |
| ● | Zona de aislamiento. |
| ● | Zona de abordaje. |
| ● | Zona de desembarque. |

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
|  | AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA S.A. CARTAGO – VALLE DEL CAUCA | Código: SA-PL06 |
| | | Versión 05 |
| | | Fecha 07/03/2020 |
| Nit: 800.151.764-8 | PLAN DE CONTIGENCIA | Página 28 |

Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto de Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo SG-SST

- Se establece el sistema de verificación virtual, para el control de la notificación positiva para COVID-19, en el que el trabajador registra a todas las personas que han tenido contacto con él, y los lugares visitados, con fecha, lugar y nombre de las personas con las que tuvo contacto en los últimos diez días.
- No se permite el ingreso al terminal u oficinas a personas que se evidencien con síntomas asociados al COVID-19.
- En los casos de presentar síntomas evidentes, se practicara medición de temperatura corporal con sensor de no contacto.
- Se realiza reporte diario de los síntomas a través de la encuesta virtual “Auto diagnóstico del capital humano Aeropuerto Santa Ana de Cartago” sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa, que permitan identificar síntomas y trayectorias de exposición.
- Durante la jornada laboral se realizaran recordatorios del cumplimiento de lavado de manos, uso del tapabocas y distanciamiento.
- Antes y después de la jornada laboral, se realiza lavado de manos o desinfección con alcohol en gel.
- Se dispone de una base de datos completa de los trabajadores de la organización.
- Los visitantes o contratistas que visiten el aeropuerto deben diligenciar la encuesta “Autodiagnóstico, Aeropuerto Santa Ana de Cartago”
- Se exige el uso permanente del tapabocas.

Trabajo remoto

Se aceptan la flexibilización de horarios y jornadas de trabajo más cortas y el trabajo remoto para aquellas funciones administrativas.

Trabajo presencial

- Todos los trabajadores que realizan labores remotas y presenciales deben diligenciar la encuesta “Autodiagnóstico del capital humano Aeropuerto Santa Ana de Cartago”

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
|  | AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA S.A. CARTAGO – VALLE DEL CAUCA | Código: SA-PL06 |
| | | Versión 05 |
| | | Fecha 07/03/2020 |
| Nit: 800.151.764-8 | PLAN DE CONTIGENCIA | Página 29 |

- En caso de presentar síntomas asociados al COVID-19, el trabajador reporta mediante la encuesta virtual o vía telefónica, a ELIZABETH MONTAÑA JIMENEZ en el teléfono 3225399058 o al gerente JUAN CARLOS ARIAS MONTOYA en el teléfono 3155505417.
- Si la persona presenta síntomas asociados al COVID-19, se aísla, se informa a la Secretaria de salud Municipal y a la EPS, se realiza un registro virtual, de los últimos sitios visitados y las personas con las que tuvo contacto los últimos 14 días, dicha lista será entregada a la Secretaria de Salud Municipal.
- Los trabajadores deberán abstenerse de ir al Aeropuerto Santa Ana de Cartago en caso de presentar síntomas de gripa, un cuadro de fiebre superior a 38°C o síntomas de afección respiratoria.
- Cada trabajador realiza desinfección a su puesto de trabajo con alcohol a 70% de manera frecuente.

Interacción con terceros (proveedores, clientes, aliados, etc)

- Se exige el uso del tapabocas en todo momento, durante la permanencia en el Aeropuerto.
- Se exige la desinfección de manos con alcohol en gel, antes de ingresar a las instalaciones del Aeropuerto Santa Ana Cartago.
- Se fomenta el pago atreves de portales virtuales.

Capacitación

Se difunde infografías vía grupo de Whatsapp para capacitar a todo el equipo de trabajo acerca de los protocolos de bioseguridad, el autocuidado en el sitio trabajo y en casa

10. Capacidad De Respuesta para casos sospechosos de posible positivo para COVID 19

El Aeropuerto Internacional Santa Ana cuenta con el apoyo de la Secretaria de Salud Municipal, y las diferentes IPS prestadoras de servicios de salud, para una atención oportuna ante casos probables de COVID 19.

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
|  | AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA S.A. CARTAGO – VALLE DEL CAUCA | Código: SA-PL06 |
| | | Versión 05 |
| | | Fecha 07/03/2020 |
| Nit: 800.151.764-8 | PLAN DE CONTIGENCIA | Página 30 |

10.1 Recursos para posible traslado de sospechosos portadores del virus SARS CoV2.

Tabla 2. Red de traslado, Cartago Valle del Cauca

| RED DE TRASLADO | |
|---------------------------------------|----------|
| AMBULANCIAS | CANTIDAD |
| Total ambulancias públicas y privadas | 24 |
| Ambulancias red pública | 4 |
| Medicalizada | 2 |
| Básicas | 22 |

Fuente. REPS MINSALUD, Enero 7 de 2020.

10.2 Recursos disponibles en el Aeropuerto Internacional Santa Ana

- ✓ Ambulancia para el servicio al interior del aeropuerto.
- ✓ Zona de desinfección de la ambulancia.
- ✓ Convenio con IPS Municipal para traslado de paciente sospechoso.
- ✓ Estación de sanidad aeroportuaria.
- ✓ SEI Servicio Extinción de Incendios.
- ✓ Zona de aislamiento: ubicada en el edificio contiguo a edificio de administración en primer piso local 2, aproximadamente a 100 metros de zona de abordaje hasta la puerta de ingreso a la zona de aislamiento.
- ✓ Equipos de protección personal: ocho trajes tyvek desechables, cuatro trajes de mayo, dos batas anti fluido desechables, dos overoles de protección con capacidad de 40 lavadas con polainas y capucha, dos mascararas de alta eficiencia con seis pares de filtros de repuesto, cinco caretas de protección facial, guantes en diferentes tallas.
- ✓ Cinco puntos de desinfección dotados con: pendones informativos, tapetes de desinfección de calzado, dispensadores de alcohol glicerinado.
- ✓ Dos puntos de desinfección cuentan con control de temperatura por medio de pistola de sensor.
- ✓ Recursos para la desinfección de superficies: hipoclorito, alcohol al 70%, desinfectante multiusos a base de amonio cuaternario de 5ta. generación.

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
|  | AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA S.A. CARTAGO – VALLE DEL CAUCA | Código: SA-PL06 |
| | | Versión 05 |
| | | Fecha 07/03/2020 |
| Nit: 800.151.764-8 | PLAN DE CONTIGENCIA | Página 31 |

- ✓ Elementos de comunicación: radioteléfonos y celulares.

11. Organización para la Respuesta

Al interior del Aeropuerto Internacional Santa Ana la respuesta a situaciones de casos probables de pasajero positivo para COVID-19, se encuentra a cargo de Sanidad Aeroportuaria, integrada por dos auxiliares de enfermería y demás integrantes del Servicio de apoyo a emergencias.

12. Recepción de pasajeros que abordaran aeronave

- Para el acceso al terminal se habilitada ambas puertas para que el ingreso sea por el lado de la derecha y la salida por la izquierda, con el objetivo de facilitar el tránsito de los usuarios y además incrementar la circulación de aire natural.
- Se prohíbe el parqueo prolongado en de vehículos frente al acceso al terminal o salida de zona de desembarque.
- Las agencias de viaje dentro de su propio Protocolo de Bioseguridad, deberán tener establecido las instrucciones para los viajeros, acerca de la higiene respiratoria, lavado de manos, y les indicarán los elementos de bioseguridad y demás recomendaciones necesarias durante el viaje y se le informara a los pasajeros que deben diligenciar la encuesta Coronapp.
- Las agencias de viaje controlaran que el ingreso por parte de los pasajeros sea máximo de dos horas antes de la hora prevista para la salida del vuelo, esta restricción deberá ser informada al momento de la compra del tiquete.
- Ingresa la persona que realizara el viaje sin acompañante, exceptuando a los menores de edad o personas con discapacidad.
- El pasajero al ingresar debe presentar documento de identidad y pasabordo de check-in impreso o electrónica, el funcionario de control de acceso realiza la verificación visual.
- El pasajero deberá usar tapabocas y elementos personales para su autocuidado como pañuelos desechables y demás que considere necesarios.
- Al llegar se aplicará alcohol en gel y se les indicará donde realizar un correcto lavado de manos.

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
|  | AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA S.A. CARTAGO – VALLE DEL CAUCA | Código: SA-PL06 |
| | | Versión 05 |
| | | Fecha 07/03/2020 |
| Nit: 800.151.764-8 | PLAN DE CONTIGENCIA | Página 32 |

- El equipaje se ubicara en la “plataforma de desinfección de equipaje” instalada antes del ingreso al terminal para este fin.
- Se direcciona al counter para realizar trámites necesarios del el viaje.
- El funcionario de la agencia de viajes realiza control de peso y desinfecta la báscula después de cada uso
- El pasajero se dirige a zona de abordaje.
- Todas las sillas disponibles cuentan con espacio disponible a ambos lados, en el caso de existir las sillas intermedias, están se encuentran inhabilitadas para garantizar el distanciamiento físico están marcadas con señalización “SILLA NO DISPONIBLE”.
- El personal de equipo de Sanidad Aeroportuaria informa y guía a los usuarios para respetar el **DISTANCIAMIENTO ENTRE GRUPOS DE AMIGOS O FAMILIAS** que se disponen a viajar.
- Los funcionarios de la Policía Nacional se encuentran en el interior de zona de abordaje para realizar actividades propias de su función, en caso de realizar inspección de persona o equipaje utiliza tapabocas y en cada revisión realiza desinfección de manos con alcohol en gel, también se desinfecta la mesa de revisión de equipaje con una solución de 100ml de hipoclorito de sodio y 900ml de agua después de cada uso.
- El equipaje queda en custodia de personal de agencia de viajes para posterior traslado a aeronave.
- El pasajero accederá a plataforma de abordaje en el momento en el que los encargados de la logística de vuelos lo indique.

13. Recepción de pasajeros a la llegada del vuelo a destino

- La agencia de viajes coordina el transporte para el desplazamiento terrestre de los pasajeros, con empresas o transporte particular que cumpla con todos los protocolos de bioseguridad, estos deben esperar en la «ZONA VEHICULOS EN ESPERA», antes del aterrizaje de la aeronave, sin bajarse de su vehículo, ingresan de a uno por los pasajeros.
- Los pasajeros descienden de la aeronave respetando el distanciamiento entre personas o grupos familiares y amigos, se dirigen a zona de desembarque.
- Deben hacer uso obligatorio de tapabocas.
- Los funcionarios de la agencia de viajes ubican los equipajes sobre la plataforma de traslado de equipaje, son desinfectados con amonio

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
|  | AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA S.A. CARTAGO – VALLE DEL CAUCA | Código: SA-PL06 |
| | | Versión 05 |
| | | Fecha 07/03/2020 |
| Nit: 800.151.764-8 | PLAN DE CONTIGENCIA | Página 33 |

cuaternario 5ta generación utilizando bomba de aspersion manual o bomba de espalda.

- Posteriormente son situados en la banda de equipaje cumpliendo el distanciamiento físico.
- Antes de ingresar a ZONA DE DESEMBARQUE, se realiza higienización de manos con alcohol en gel y se promueve el correcto lavado de manos y el distanciamiento.
- Si se detecta caso sospechoso, se realiza control de temperatura, se activa protocolo ESPII, contactar al equipo de Sanidad Aeroportuaria.
- Los pasajeros toman su respectivo equipaje ubicándose sobre las señalizaciones en el piso, para respetar el distanciamiento físico de dos metros, esperan hasta que el equipaje llegue hasta su ubicación.
- Los funcionarios de Policía Nacional realizan funciones propias de su labor, desinfectando las manos después de regresar las cédulas de los pasajeros.
- El equipaje no reclamado será guardado en «Bodega de equipaje», la agencia de viajes realiza rotulación visible con los datos disponibles.
- Los pasajeros abandonaran la ZONA DE DESEMBARQUE en la mayor brevedad posible.

14. Encuesta realizada a pasajeros

Los pasajeros en el tiempo de espera del vuelo, diligencian la encuesta virtual en la app CoronApp.

15. Protocolo de atención pasajeros con sintomatología de COVID-19

PROPOSITO

Cumplir de manera estricta los procedimientos exigidos por la Secretaria de Salud Municipal, relacionados al manejo de pasajeros con sospecha por COVID-19.

ALCANCE

Este protocolo se aplica en las situaciones relativas al manejo de los recursos y al manejo operacional en todo pasajero con sospecha de ser portador de virus SARS CoV2.

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
|  | AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA S.A. CARTAGO – VALLE DEL CAUCA | Código: SA-PL06 |
| | | Versión 05 |
| | | Fecha 07/03/2020 |
| Nit: 800.151.764-8 | PLAN DE CONTIGENCIA | Página 34 |

NOTIFICACION

Contactar al equipo de Secretaria de Salud Municipal en las líneas de atención.

211 5477 O AL 3156907238

En caso de tratarse de pasajero extranjero que provenga de uno de los países positivos al virus COVID-19 contactar con migración Colombia, para recibir la respectiva orientación.

RESPONSABILIDAD

Es responsabilidad de la tripulación de la aeronave, personal de recepción de vuelos y sanidad aeroportuaria con sus auxiliares de enfermería.

15.1 Ruta de atención

En el aire:

- El tripulante de cabina identifica el caso sospechoso para iniciar el protocolo en aeronave.
- El tripulante informa al piloto la alerta.
- Un miembro de la tripulación interactúa con el pasajero siguiendo las medidas de seguridad.
- El piloto reporta el caso a la torre de control central, la cual notifica al centro de control de operaciones y a los servicios de sanidad aeroportuaria.

En tierra:

- Los servicios de sanidad aeroportuaria deben notificar a salud pública para activar el protocolo de atención.
- Una vez aterrice la aeronave en cuadrante SW de la plataforma, deberán desplazarse integrantes de la Policía Nacional para el respectivo control y

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
|  | AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA S.A. CARTAGO – VALLE DEL CAUCA | Código: SA-PL06 |
| | | Versión 05 |
| | | Fecha 07/03/2020 |
| Nit: 800.151.764-8 | PLAN DE CONTIGENCIA | Página 35 |

debe subir a la aeronave el auxiliar de enfermería asignado con los elementos de protección personal para valorar al paciente y trasladarlo a zona de aislamiento ya definida, para su posterior remisión al centro asistencial, garantizando que el paciente utilice de manera adecuada el tapabocas quirúrgico.

Al descender:

- Se deberá utilizar EPP completo (tapabocas N95, overol anti fluido, careta facial, guantes de nitrilo y polainas).
- Se activa PROTOCOLO DE TRASLADO DE PASAJERO PROBABLE O CONFIRMADO.
- Se enseña y controla lavado correcto de manos, en el momento de ingresar a la sala de desembarque.
- Los demás pasajeros deberán trasladarse a zona de desembarque caminando para realizar un lavado de manos y cambio de tapabocas, se registrara temperatura corporal y sus datos personales para posterior seguimiento,
- Todos los pasajeros son sometidos a control de temperatura corporal, interrogatorio del recorrido en las últimas tres semanas, se realiza valoración de signos y síntomas, antes y después de abordar la aeronave, el registro lo realiza funcionario de la agencia de viajes.
- Se cumple PROTOCOLO RECEPCION DE PASAJEROS, VUELO A DESTINO.

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
|  | AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA S.A. CARTAGO – VALLE DEL CAUCA | Código: SA-PL06 |
| | | Versión 05 |
| | | Fecha 07/03/2020 |
| Nit: 800.151.764-8 | PLAN DE CONTIGENCIA | Página 36 |

15.2 Protocolo de traslado de paciente probable o confirmado

FASES DEL TRASLADO ASISTENCIAL DE PACIENTES IDENTIFICADOS COMO CASOS SOSPECHOSOS O CONFIRMADOS DEL CORONAVIRUS COVID-19 (SARS - CoV-2)

Se cree que el nuevo coronavirus (SARS – CoV -2), tiene un comportamiento similar al SARS-CoV y MERS-CoV, los cuales se transmiten más ampliamente a través de las microgotas respiratorias (contagio por gotas respiratorias) que se producen cuando una persona infectada tose o estornuda. El contagio por microgotas respiratorias puede presentarse cuando las gotas de la tos o el estornudo de una persona infectada se transmiten por el aire a corta distancia (por lo general hasta una distancia de 1 metro) y se depositan en las membranas mucosas de la boca, nariz u ojos de las personas que están cerca. El virus también se puede propagar cuando una persona toca una superficie o un objeto contaminado con gotas infectadas y luego se toca la boca, la nariz o los ojos. Además, es posible que se propague por aerosoles en aquellos procedimientos generadores de aerosoles.

En este orden de ideas, el traslado de pacientes debe corresponder a una actividad planificada y consciente que minimice los riesgos de contagio para el personal de salud del aeropuerto, pasajeros, demás funcionarios y comunidad en general.

En tal sentido, deben tenerse en cuenta las siguientes fases y actividades:

- **Activación:** Comprende desde que se recibe la comunicación formal del traslado hasta que se contacta físicamente con el paciente y el personal responsable del mismo. El objetivo en esta primera fase es dar una respuesta organizada y en el menor tiempo posible, ante la necesidad de

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
|  | AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA S.A. CARTAGO – VALLE DEL CAUCA | Código: SA-PL06 |
| | | Versión 05 |
| | | Fecha 07/03/2020 |
| Nit: 800.151.764-8 | PLAN DE CONTIGENCIA | Página 37 |

transferencias primarias o secundarias de pasajeros o funcionarios sospechosos o confirmados a la zona de aislamiento designada o con el objetivo de brindarle seguridad, comodidad al pasajero o funcionario sospechoso durante la espera a la respuesta de la Secretaria de Salud Municipal para un manejo adecuado. En esta fase se definen aspectos como:

- **Traslado:** Comienza cuando el personal de la ambulancia recibe el pasajero o funcionario sospechoso y termina cuando se instala a la persona sospechosa en la zona de aislamiento.
- **Transferencia:** Termina cuando el paciente es entregado a la ambulancia designada por la Secretaria de Salud Municipal.
- **Reactivación:** comienza cuando se retorna a la sede donde, se retiran el segundo traje desechable, se realiza el aseo terminal del vehículo y de los equipos biomédicos, se repone el material consumido y se reporta vehículo disponible para uso.

Precauciones estándar

- Lavado de manos:** Se realiza lavado o higiene de manos con solución a base de alcohol de acuerdo a las indicaciones de los cinco momentos de higiene de manos, posterior al uso de los guantes se debe realizar lavado de manos con agua y jabón tan pronto como sea posible, se cuenta con toallas desechables para el lavado de manos.
- Precauciones universales:** Manejo adecuado de elementos de protección personal, manejo adecuado de residuos, práctica segura para aplicación de inyecciones, gestión de corto punzantes, limpieza y desinfección. Mantener actualizado su esquema de vacunación, no usar joyas, manillas o anillos; abstenerse de tocar con las manos enguantadas alguna parte de su cuerpo,

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
|  | AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA S.A. CARTAGO – VALLE DEL CAUCA | Código: SA-PL06 |
| | | Versión 05 |
| | | Fecha 07/03/2020 |
| Nit: 800.151.764-8 | PLAN DE CONTIGENCIA | Página 38 |

NO deambular con los elementos de protección personal fuera de su ambiente habitual de trabajo, y reportar todo evento adverso a sus jefes inmediatos.

- c) Guantes: Uso permanente. Realizar lavado de manos con agua y jabón
- d) todo el material no crítico (fonendoscopio, tensiómetro) sea de uso exclusivo para el pasajero y se debe dejar con él, se debe realizar la respectiva limpieza y desinfección antes de ser almacenado.
- e) En el interior de la ambulancia se encuentran aislados los botiquines, y compartimientos con vinilo transparente para evitar contaminación innecesaria. Se Retira de los elementos innecesarios, se deja únicamente lo que vaya a ser utilizado durante el traslado.

Precauciones respiratoria y específica para COVID19

- a) Gafas protectoras o máscara facial completa.
- b) Mascarillas de alta eficiencia N95.
- c) Uso permanente de guantes.
- d) Trajes desechables o uso de batas quirúrgica manga larga y cobertura cefálica.
- e) Instalación del equipo de protección personal con una revisión cruzada entre los tripulantes
- f) Uso de máscara tapabocas:
- g) Mascarillas filtrantes con una eficiencia de filtración de al menos el 95% para el personal de salud que realiza la atención directa del paciente.
- Mascarilla quirúrgica debe ser usada por el conductor, técnicos y despachadores que intervienen en forma presencial o vayan a estar en contacto directo con el vehículo durante la prestación del servicio. Los respiradores N95 deben ser usados de acuerdo con el análisis de riesgo.

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
|  | AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA S.A. CARTAGO – VALLE DEL CAUCA | Código: SA-PL06 |
| | | Versión 05 |
| | | Fecha 07/03/2020 |
| Nit: 800.151.764-8 | PLAN DE CONTIGENCIA | Página 39 |

- Realizar un correcto ajuste de la mascarilla al rostro.
- Use mascarillas quirúrgicas para los acompañantes.
- Al paciente no ventilado le debe ser colocada una mascarilla quirúrgica.

Secuencia correcta para la colocación de EPP:

- Lavado de manos
- Primer par de guantes (idealmente de nitrilo)
- Traje de mayo.
- Tapabocas N95
- Monogafas o careta protectora
- Segundo par de guantes
- Traje tyvek.
- Tercer par de guantes

Límite de uso de los EPP

Guantes: por cada atención dos pares y se desechan después de cada uso.

Traje de mayo: único uso (optimizar las tareas)

Traje tyvek: único uso, durante todo el uso con el mismo pasajero

Mascarilla quirúrgica: se deben utilizar por 8 horas. Después de su retiro se desechan para prevenir contaminación por la manipulación.

Mascarilla protectora (N95 o FFP2): tiene una vida útil de 8-10 horas de uso constante o de uso alterno hasta 8 usos, almacenados en bolsa con cierre hermético garantizando no tocar la parte de la mascarilla.

Gorro: un solo uso (optimizar tareas).

Monogafas: es de uso propio e individual, cada colaborador debe contar con su propia protección visual, después de cada uso se debe desinfectar.

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
|  | AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA S.A. CARTAGO – VALLE DEL CAUCA | Código: SA-PL06 |
| | | Versión 05 |
| | | Fecha 07/03/2020 |
| Nit: 800.151.764-8 | PLAN DE CONTIGENCIA | Página 40 |

- Se colocara a la camilla de la ambulancia sabana desechable y se trasladara al pasajero en posición semi fowler.
- Mantener al paciente separado de otras personas lo máximo posible.
- Notificar directamente a Secretaria de Salud en las líneas de atención habilitadas: **211 5477 O AL 3156907238** para que inicien protocolo.
- El pasajero sospechoso de COVID-19, se traslada en ambulancia del aeropuerto desde la aeronave o zona de abordaje hacia la zona de aislamiento.
- No se trasladaran acompañantes en el vehículo.
- Se solicita al pasajero sospechoso que haga contacto con las mínimas superficies posibles en el interior de la ambulancia
- Se aislará la cabina del conductor del habitáculo del paciente.
- Se cerrara la ventana de conexión del habitáculo del paciente a la cabina.
- La ventilación estará en modo de no recirculación.
- Las ventanas de la cabina deberán llevarse abiertas.
- La ventilación del habitáculo del paciente se colocara con el aire acondicionado a mínima temperatura

Documentación del paciente y llenado de reporte

Se establecerá comunicación permanente vía telefónica usando dispositivo de manos libres instalado y asegurado en el interior del traje de protección y quien está al otro lado de la línea diligenciará el reporte.

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
|  | AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA S.A. CARTAGO – VALLE DEL CAUCA | Código: SA-PL06 |
| | | Versión 05 |
| | | Fecha 07/03/2020 |
| Nit: 800.151.764-8 | PLAN DE CONTIGENCIA | Página 41 |

15.3 Protocolo de desinfección de vehículo de atención de emergencia

- Se realizara lavado de todas las aéreas de la ambulancia con paño aplicando una solución de hipoclorito de sodio.
- Dejar actuar por 5 minutos.
- Enjuagar con paño con agua.
- Aplicar amonio cuaternario 5ta. generación a todas las superficies con paño en el interior del habitáculo del paciente y cabina de conductor de la ambulancia.
- Aplicar amonio cuaternario 5ta generación con bomba de espalda en el interior y exterior de la ambulancia y dejar actuar por 35 minutos.
- La ambulancia queda fuera de servicio durante 4 horas siguientes a la desinfección con todas las puertas y ventanillas abiertas.

15.4 Desinfección al personal que asiste el traslado del paciente

El personal aun con el traje de mayo y bata anti fluido desechable puesto, deben seguir los siguientes pasos:

- Retirar el primer par de guantes y depositar en recipiente de residuos de riesgo biológico.
- Retirar mascara facial y realizar limpieza y desinfección.
- Retirar bata anti fluido y depositar en recipiente para residuos de riesgo biológico.
- Aplicar preparación de amonio cuaternario 5ta generación con bomba de espalda a todo el traje, zapatos y demás.

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
|  | AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA S.A. CARTAGO – VALLE DEL CAUCA | Código: SA-PL06 |
| | | Versión 05 |
| | | Fecha 07/03/2020 |
| Nit: 800.151.764-8 | PLAN DE CONTIGENCIA | Página 42 |

- Retirar segundo par de guantes y se depositaran en el recipiente de residuos de riesgo biológicos.
- Se desinfecta la bomba de espalda y los implementos.
- Retirar polainas y traje de mayo, arrojar al recipiente de residuos biológicos.
- Retirar el tercer par de guantes y depositar en recipiente de residuos de riesgo biológico.
- Aplicar preparación de amonio cuaternario con bomba de espalda a todo el uniforme, zapatos y demás.
- Retirar gorro y arrojar al recipiente residuos de riesgo biológico.
- Se lleva a lugar donde se recolectara los residuos para su disposición final.
- Retirar el cuarto par de guantes y depositar en recipiente de residuos de riesgo biológico.
- Desechar tapabocas en recipiente para residuos de riesgo biológico.
- Realizar correcto lavado de manos.
- Utilizar tapabocas de tela lavable

El auxiliar de enfermería debe tener la precaución que al retirar los implementos de bioseguridad lo debe hacer de tal manera que la parte interna sea la que quede expuesta.

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
|  | AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA S.A. CARTAGO – VALLE DEL CAUCA | Código: SA-PL06 |
| | | Versión 05 |
| | | Fecha 07/03/2020 |
| Nit: 800.151.764-8 | PLAN DE CONTIGENCIA | Página 43 |

15.5 Equipo de protección para personal que traslada sospechoso de COVID-19



Este es un modelo de equipo de protección
Fuente: Salud Pública de Reino Unido

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
|  | AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA S.A. CARTAGO – VALLE DEL CAUCA | Código: SA-PL06 |
| | | Versión 05 |
| | | Fecha 07/03/2020 |
| Nit: 800.151.764-8 | PLAN DE CONTIGENCIA | Página 44 |

16 Zona de aislamiento

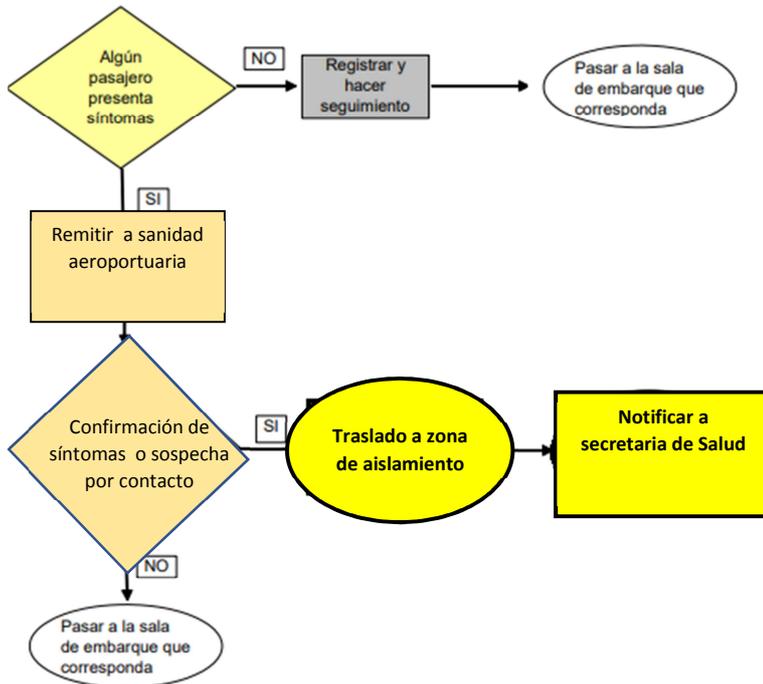
Aspectos generales del cuarto para aislamiento.

La habitación designada para aislamiento de pasajero sospechoso o confirmado de COVID 19, cumple con los siguientes requerimientos mínimos:

- Antes del ingreso tiene avisos apropiado en la puerta de la zona de aislamiento, señalando: PRECAUCIÓN, PELIGRO, ACCESO RESTRINGIDO, SÓLO PERSONAL AUTORIZADO.
- En la entrada al ambiente de aislamiento se colocó una tarjeta informativa del aislamiento. Todos los trabajadores o visitantes que ingresen al área de aislamiento deben usar el equipo de protección personal allí descrito.
- Se retiró el mobiliario no esencial del ambiente de aislamiento.
- El mobiliario que permanece en el ambiente es de fácil limpieza y no debe almacenar o retener residuos, ya sea dentro o alrededor de sí mismo.
- Se cuenta con lavamanos, toallas desechables y dispensador de jabón para el lavado de manos.
- Es un sitio aislado de los demás pasajeros y de funcionarios del aeropuerto.
- Cuenta con camilla.
- Cuenta con sillas.
- Es un sitio discreto.
- Dispone de una adecuada ventilación.
- Dispone de sabanas desechables.
- Tiene en la entrada una caneca para desechos con pedal y bolsa plástica.
- Disponer elementos de uso personal del paciente como un vaso de agua, taza, pañuelos desechables y otros artículos necesarios para la higiene personal.
- La zona de aislamiento cuenta con sus propios equipos no críticos para su atención, como brazaletes de medición de presión arterial, estetoscopio. La temperatura se medirá con sensor infrarrojo sin contacto.

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
|  | AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA S.A. CARTAGO – VALLE DEL CAUCA | Código: SA-PL06 |
| | | Versión 05 |
| | | Fecha 07/03/2020 |
| Nit: 800.151.764-8 | PLAN DE CONTIGENCIA | Página 45 |

CADENA DE LLAMADO



PROTOCOLO PARA EL SEGUIMIENTO A CASOS SOSPECHOSOS DE ENFERMEDAD DE INTERÉS INTERNACIONAL

17 Gestión y manejo de la información

En el Municipio de Cartago se habilitaron líneas de atención, para una adecuada coordinación con la Secretaria de Salud Municipal y personas sospechosas para COVID-19.

Dentro de la organización interna del aeropuerto se designa funcionario para realizar llamada a la Secretaria de Salud Municipal quien proporcionara los siguientes datos del pasajero sospechoso de COVID-19.

- Nombre completo
- Cedula
- Edad
- Fecha de síntomas
- Carnet de salud
- Teléfono

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
|  | AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA S.A. CARTAGO – VALLE DEL CAUCA | Código: SA-PL06 |
| | | Versión 05 |
| | | Fecha 07/03/2020 |
| Nit: 800.151.764-8 | PLAN DE CONTIGENCIA | Página 46 |

- Síntomas: tos, fiebre, dolor de garganta, dolor torácico, dolor de cabeza, dificultad respiratoria, posible náusea.
- Enfermedades de base.
- Contacto estrecho con pacientes positivos para COVID-19.
- Viajes realizados en las últimas semanas.

Es importante recordar que el manejo de la información pública, está en cabeza del Secretario de Salud Municipal, quien luego de haber analizado los datos y ser avalados por el ERI Salud, finalmente es el responsable de aprobar las decisiones y hacer pública esta información.

18 Acciones, Seguimiento y Evaluación

De acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud, se establecen los siguientes componentes en el plan de contingencia

1. Gestión y Planeación
2. Atención para la Salud
3. Comunicación del Riesgo
4. Gestión del Conocimiento
5. Sistemas de Información, Seguimiento y Vigilancia Epidemiológica
6. Promoción y prevención primaria de la transmisión

Elaboró: Elizabeth Fernanda Montaña Jiménez, Auxiliar de enfermería

Revisó: Juan Carlos Arias Montoya, Gerente

Aprobó: Juan Carlos Arias Montoya, Gerente